

UNIDAD II: Programas de salud en atención primaria de la salud

1- INTRODUCCIÓN:

En este capítulo nos adentraremos en la realidad sanitaria de la ciudad de Córdoba, para conocer las características del sistema sanitario y de la población con la que entableremos vínculo en las actividades prácticas que se desarrollarán en los Centros de Salud, al cursar los Trabajos Prácticos de la asignatura.

2- EL SISTEMA DE APS EN CÓRDOBA:

Un sistema de salud basado en la APS (Atención Primaria de la Salud) está conformado por un conjunto de elementos estructurales y funcionales esenciales que garantizan la cobertura y el acceso universal a los servicios, los cuales son aceptables para la población y promueven la equidad; a su vez presta atención integral, integrada y apropiada a lo largo del ciclo vital de las personas, pone énfasis en la prevención y la promoción, y garantiza el primer contacto de los pacientes con el sistema sanitario, tomando a las familias y comunidades como base para la planificación y la acción.

En la ciudad de Córdoba la **Red de Atención Primaria de Salud** es de jurisdicción municipal en su mayor parte, es decir depende de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba. Nace en la década del '70 mientras se programa a nivel internacional la Conferencia de Alma Ata.

Existe, además, un grupo de centros de salud de APS (CAPS), situados en zonas periféricas de la ciudad de Córdoba, que dependen del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Los organismos que integran la red de APS en la jurisdicción de la Municipalidad de Córdoba son:

- ✓ *Dirección de Atención Primaria de la Salud.*
- ✓ *Departamento de Atención Médica.*
- ✓ *Departamento de Programación y Asistencia Técnica.*
- ✓ *Departamento Administrativo.*
- ✓ *Efectores Periféricos: Centros de Atención Primaria de Salud.*

La **Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS)** es responsable de hacer cumplir todas las Normas y Programas en vigencia y/o las que se dictaren para mejorar la atención integral de la Comunidad.

El **Departamento de Atención Médica** junto a los **Equipos Interdisciplinarios de Zonas Sanitarias (EZI)** son los responsables de todas las actividades programadas en los efectores, a los cuales coordinan y supervisan a través de los jefes de Centro de Salud, poniendo énfasis en la garantía de la calidad de prestaciones y en la eficiencia de las mismas.

El **Departamento de Programación y Asistencia Técnica** facilita la implementación de los Programas, capacita al personal, prevé los insumos necesarios, monitorea las actividades programadas, genera técnicas apropiadas de aplicación en los mismos y evalúa las actividades conjuntamente con las jurisdicciones Nacional y Provincial.

Tiene las siguientes divisiones operativas que realizan determinadas tareas:

✓ **División Enfermería:**

Es responsable de organizar el trabajo administrativo y técnico de las enfermeras y del funcionamiento del servicio que se brinda en los centros. Asesora en todo lo referente a enfermería en A.P.S. en el ámbito de esta dirección. Incluye en su esquema organizativo, la división por zonas sanitarias que establece la Dirección, cada una a cargo de enfermeras supervisoras que son responsables de las actividades de la zona.

✓ **División Trabajo Social:**

Es responsable de organizar el trabajo administrativo y técnico de la división y del funcionamiento del servicio que se brinda en los centros de salud. Promueve el conocimiento y cumplimiento de las normas establecidas para alcanzar los objetivos generales de la Dirección. Orienta y supervisa la planificación propuesta por las trabajadoras sociales, teniendo en cuenta los objetivos de la institución y la política sanitaria formulada.

✓ **División Salud Mental:**

Establece los lineamientos en lo referente a Salud Mental, acordes con los objetivos generales de la Dirección. Apoya, asesora y acompaña a los equipos de salud en tareas comunitarias en salud mental, promoviendo el trabajo interdisciplinario y la articulación interinstitucional.

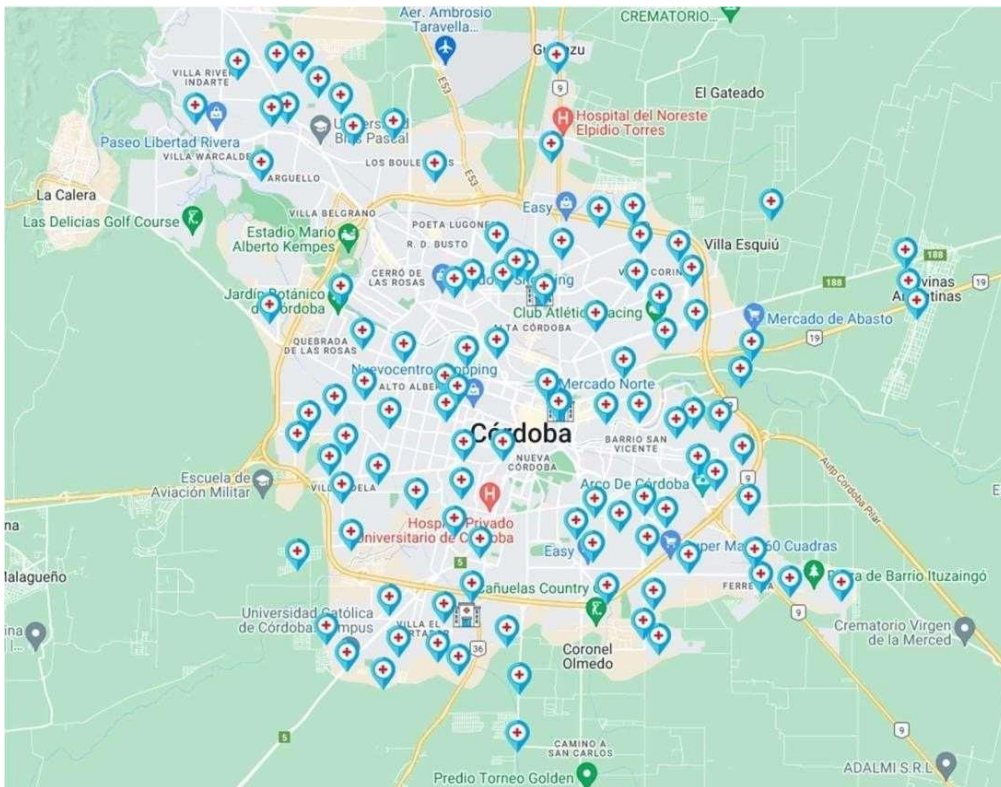
El **Departamento Administrativo** es el encargado de aplicar las Normas Administrativas, actúa como instancia entre la Dirección y los distintos responsables del personal de cada área, elabora el Presupuesto Anual y lo ejecuta, teniendo a su cargo además el mantenimiento edilicio de los Centros de Salud.

Los **Centros de Salud** son los efectores de APS ubicados en los distintos barrios de la ciudad, creados a fin de proporcionar a la comunidad la Atención de Salud, con enfoque familiar y comunitario, y con énfasis en la prevención y la promoción de la salud.

Coordina con otros Centros especializados o de mayor complejidad (como la Dirección de Especialidades Médicas, el Hospital Infantil Municipal, el Hospital Municipal de Urgencias y otros hospitales municipales y provinciales) la derivación de los enfermos que necesiten estudios y tratamientos que el efector no les puede brindar, asegurándole así una atención integral.

Los efectores periféricos son en total 100 Centros de Salud y están distribuidos en 6 zonas sanitarias en la ciudad de Córdoba.

Los Centros de Salud tienen designados un **área programática** (zona geográfica determinada) definida dentro del Ejido municipal y brindan generalmente los servicios de clínica médica, pediatría, toco-ginecología, odontología y enfermería.



3- MISIÓN, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE APS EN CÓRDOBA:

MISIÓN:

- ✓ Asegurar la extensión de cobertura mediante la estrategia de Atención Primaria de la Salud, a toda la población de escasos recursos del Área Capital, con enfoque familiar y comunitario.
- ✓ Organizar el Primer Nivel de Atención de la Red Asistencial e implementar la Articulación Docente-Asistencial.

PROPÓSITO:

Desarrollar un Sistema en Red de complejidad creciente con modalidad de derivación y comunicación propios, favoreciendo la referencia y contra referencia con una cobertura del 100% de la población vulnerable del área capital, reforzando la inter-jurisdiccionalidad y la inter-sectorialidad, con la participación creciente de la comunidad en la programación, ejecución y evaluación de las acciones en Salud, con base en la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

OBJETIVOS:

En lo Asistencial:

- ✓ Atender la demanda espontánea por patología, en las especialidades básicas, asegurando tratamiento oportuno y adecuado mediante la entrega gratuita de medicamentos e insumos.
- ✓ Derivar a los Centros de mayor complejidad, los pacientes cuya patología así lo requiera, para su estudio o tratamiento.
- ✓ Coordinar las acciones asistenciales con efectores de las jurisdicciones Municipal, Provincial y Nacional, propendiendo a la zonificación funcional de los servicios del Área Capital.
- ✓ Brindar asistencia Médica a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Escuelas Municipales.

En lo Preventivo:

- ✓ Salud Sexual y Reproductiva.
- ✓ Captación y Control de Embarazadas y Puérperas.
- ✓ Estimulación de la Lactancia Materna.

- ✓ Control de Crecimiento y Desarrollo del niño sano hasta los seis años.
- ✓ Detección precoz de Hipotiroidismo y Fenilcetonuria.
- ✓ Estimulación Temprana del niño
- ✓ Controles de salud del niño en edad escolar y el adolescente.
- ✓ Seguimiento del niño de riesgo y desnutrido.
- ✓ Asistencia alimentaria con leche entera en polvo a los niños menores de seis años, a los desnutridos y a las embarazadas.
- ✓ Inmunizaciones.
- ✓ Catastro Cito-ginecológico (PAP-Papanicolaou- y colposcopia).
- ✓ Catastro de TBC.
- ✓ Educación para la Salud.
- ✓ Control de Enfermedades Crónicas Prevalentes del adulto (Hipertensión, Diabetes.)
- ✓ Control de Enfermedades Diarreicas.
- ✓ Control de Infecciones Respiratorias en el niño.
- ✓ Control de Infecciones de Transmisión Sexual.

En lo Social:

- ✓ Brindar Asistencia Social a los pacientes que así lo requieran.
- ✓ Promover la participación de la Comunidad en la programación, ejecución y evaluación de las acciones de Salud. Facilitar la conformación de redes Sociales.
- ✓ Coordinación intersectorial de las acciones de Salud con Organismos Oficiales y Organismos no Gubernamentales (C.P.C., Centros vecinales, Escuelas, Cooperadoras, etc.) facilitando la construcción de redes sociales.

4- PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (DAPS)

Los programas que se desarrollan en el ámbito de la APS abarcan todas las edades de la vida, desde el nacimiento hasta la edad de adulto mayor, considerando aspectos tales como: el crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes, la salud sexual y reproductiva, la prevención del cáncer de mama y de cuello uterino en mujeres, la atención de los adultos sanos y de los adultos mayores, el control y seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (Hipertensión Arterial y Diabetes), acompañando a las personas y a sus familias con un enfoque preventivo y de promoción de la salud.

Existe un programa que abarca todas las edades de los individuos: es el Programa de Inmunizaciones, que se verá en mayor profundidad en otra unidad de este manual.

PROGRAMA DE CONTROL DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO SANO:

Atiende a niños de 0 a 6 años y comprende las siguientes actividades:

- ✓ Control del crecimiento pondo-estatural: peso, talla, perímetro cefálico e IMC.
- ✓ Control del desarrollo psicomotor y social.
- ✓ Estimulación temprana.
- ✓ Atención especial a desnutridos.

En los Centros de Salud se atiende a los niños de 0 a 6 años del área capital. A partir de los 6 años los niños son controlados por el Programa de Salud Escolar, en las Escuelas Municipales. Además, los niños y adolescentes en edad escolar son atendidos en los centros de salud, realizándose un control anual en el momento en que concurren para llenar el certificado único de salud escolar (CUS).

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA:

En el mismo se realiza la entrega de leche entera a:

- ✓ Niños de 0 a 1 año: 2 kg por mes.
- ✓ Niños de 1 a 6 años: 1 kg por mes.
- ✓ Niños con bajo peso o baja talla de 0 a 6 años: 2 kg por mes.
- ✓ Embarazadas: 2 kg. por mes.
- ✓ Casos Sociales (ancianos, desnutridos mayores de 6 años): 1 o 2 kg. por mes.

PROGRAMA DE CONTROL DEL EMBARAZO Y EL PUERPERIO:

Se atiende embarazadas durante toda la gestación y puérperas a partir del alta del parto. Las derivaciones para los partos se realizan a los efectores provinciales:

- ✓ Hospital Materno Provincial (zona sur y este).
- ✓ Hospital Misericordia (zona sur).
- ✓ Hospital Materno Neonatal (zona norte).

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER GENITAL:

Se fundamenta en actividades de educación para la salud y de prevención del cáncer genital (cáncer de mama y cuello de útero). Incluye las indicaciones para la realización del autoexamen mamario, el examen de mamas realizado por el profesional junto a la realización del Papanicolaou.

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

Este programa tiene como objetivos prioritarios:

- ✓ Disminuir las tasas de morbilidad materno-infantil, el número de abortos y las enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Asegurar a la población el ejercicio del derecho de decidir libre y responsablemente el número de hijos y el espaciamiento entre los mismos, y el derecho a gozar de una vida sexual plena, placentera y segura, libre de toda coacción, discriminación o violencia.

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE TUBERCULOSIS PULMONAR (TBC):

Este es un programa que se desarrolla en coordinación con la Dirección de Medicina Preventiva dependiente de la Municipalidad de Córdoba y el Departamento de Tisiología-neumología de la Provincia de Córdoba.

Esta actividad de promoción consiste en captar al paciente sintomático respiratorio con síntomas por más de 14 días y sospecha clínica de TBC, para estudiar el esputo en busca del diagnóstico de la enfermedad.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA) EN EL NIÑO:

La principal causa de consulta en el Centro de Salud de este grupo etario es esta patología. Para ello se implementan una serie de medidas en función de la prevención como así también las acciones a realizar en caso de enfermedad, que están pautados en el Programa que incluyen al tratamiento oportuno y eficaz.

Además, se promueve el abordaje en red, de las Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) en niños menores de 5 años, promoviendo el trabajo conjunto entre centros de salud y hospitales municipales y provinciales que atienden niños, para favorecer el diagnóstico oportuno, el tratamiento precoz y el seguimiento posterior de estos pacientes.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN EL NIÑO:

Está dirigido principalmente a niños, pero también ingresan en el programa los adultos.

En el siglo pasado las diarreas eran la principal causa de morbilidad en los niños menores de 5 años, pero hoy han disminuido notablemente tanto la consulta como la internación del menor por diarrea. Esto debido a acciones realizadas en el campo de Educación para la Salud, tales como la promoción del lavado de manos y la higiene y seguridad de los alimentos.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL PACIENTE HIPERTENSO:

Dirigido a la población de adultos y adultos mayores, se realiza la detección precoz de la hipertensión arterial (HTA) y el abordaje interdisciplinario de su tratamiento, control y seguimiento, haciendo hincapié en la promoción de hábitos saludables.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PACIENTE DIABÉTICO:

Dirigido a la población de adultos y adultos mayores, se realiza la detección precoz de la Diabetes mellitus y el abordaje interdisciplinario de su tratamiento y control.

PROGRAMA DE INMUNIZACIONES:

En este Programa se incluyen las vacunas según el esquema de inmunizaciones nacional. Las mismas son provistas por el Departamento Inmunizaciones de la Provincia, que recibe las vacunas de la jurisdicción nacional.

BIBLIOGRAFÍA:

- Manual de Salud Comunitaria 2-Año 2017- Dr. Mario Carbonetti y col.-Facultad de Ciencias Médicas-UNC.
- <https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/mapas/emap/>
- Datos brindados por el Dr. Gabriel Iraci, a cargo del Departamento de Programación y Asistencia Técnica de la Dirección de Atención Primaria de la Salud-Secretaría de Salud-Municipalidad de Córdoba. Córdoba, junio 2021.